

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1605** *Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, letras de identificación L-2103-V, para ser utilizado por la entidad Unicaja Banco SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Ángel Luis Siles Talens, en representación de «Unicaja Banco, S.A.», con domicilio social en Málaga, avenida de Andalucía, 10-12, y con código de identificación fiscal A93139053.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escritos, de fecha 26 de mayo y 2 de diciembre de 2016, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, con letras de identificación «L-2103-V», aprobado por Resolución de 26 de enero de 2016 (BOE de 11 de febrero de 2016).

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, con letras de identificación «L-2103-V», para ser utilizado por la entidad «Unicaja Banco, S.A.»

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y la de 26 de enero de 2016.

Madrid, 6 de febrero de 2017.—El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállego.